

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN FECHA 30 DE DICIEMBRE DE
2011-**

En la Villa de Güéjar Sierra, siendo las 9,00 horas del día 30 de diciembre de 2011, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los siguientes Sres. D^a ANA VANESSA GARCIA JIMENEZ, , D.^a SONIA CASTILLO MEDINA, D. GUILLERMO SANCHEZ MOLINA, D.^a BLANCA ESTELA GONZALEZ GONZALEZ, D. FRANCISCO ALVAREZ CASTILLO, D.^a SONIA FERNANDEZ FERNANDEZ, D. PERFECTO ALVAREZ FERNANDEZ, D^a MARIA ENCARNACION ALVAREZ MADRID, D^a FRANCISCA VELAQUEZ GARCIA, DON JOSE ANTONIO GARCIA FERNANDEZ Ediles del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, bajo la Presidencia de S.S. D. JOSE A. ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente, y asistidos por mí, D.^a M^a Encarnación Jiménez Romero, como Secretaria de la Corporación, al objeto de celebrar Sesión Plenaria con carácter ordinaria, y para la que han sido citados en legal forma.

A continuación, previa comprobación del quórum existente (que se cifra en 11 concejales presentes, de once que legalmente lo componen, siendo el quórum de la mayoría absoluta el de 6 concejales), se declaró abierta la Sesión por la Presidencia, iniciando el estudio y despacho de los asuntos del orden del día

**1.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL
ACTA DE LAS DOS SESIONES ANTERIORES.**

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada el 25 de noviembre de 2011, con motivo del día contra la violencia de género, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que componen la Corporación.

Preguntados los presentes, si existe alguna observación que hacer al borrador del acta de la sesión celebrada el 22 de diciembre de 2011, la misma resultó aprobada por unanimidad de los 11 miembros que componen la Corporación.

**2.- RATIFICACION RESOLUCION DE LA ALCALDIA DE
FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2011.**

Por la Presidencia se manifiesta que se trata de ratificar la Resolución dictada por esta Alcaldía con fecha 28 de noviembre de 2011, por la que se acuerda la personación en el recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia 24/2011, por las liquidaciones practicadas del Boletín Oficial de la Provincia por la Diputación de Granada, y la designación de abogado y procurador.

Abierto el turno de intervenciones por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta su apoyo a la propuesta.

Por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta igualmente a favor de su ratificación, y que tras la lectura de la sentencia seamos más puntillosos para su defensa.

El Sr. Alcalde manifiesta que eso corresponde a la letrada, y lo que si quiero resaltar es que aunque se ha interpuesto contra una Corporación del mismo grupo político, los intereses son los intereses de Güéjar.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno acuerda por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, ratificar el decreto dictado con fecha 28 de noviembre de 2011, que textualmente dice:

“JOSE ANTONIO ROBLES RODRIGUEZ, Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de GÜÉJAR SIERRA (GRANADA).

DECRETO

PRIMERO.- Acordar, en virtud de las facultades conferidas en el artículo 21.1.k) de la Ley de Bases de Régimen Local, por motivos de urgencia, la personación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, en el recurso de apelación interpuesto contra la Sentencia 45/2011, proveniente del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número tres de Granada, recaída en el Procedimiento Abreviado 538/2008, designando como procuradora a DOÑA MARIA LUISA VALLEJO BULLEJOS, de Granada, para que asuma la representación, y a la Letrada Asesora Jurídica Interina de este Ayuntamiento, Remedios Ortigosa Rubio, para que asuma la defensa de la Corporación.

Dando cuenta al Pleno de la Corporación en su próxima convocatoria para su ratificación.

Así, lo mando y firmo en Güéjar Sierra a 28 de Noviembre de 2011.”

3.- RATIFICACION RESOLUCIÓN DE LA ALCALDIA DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2011.

Por la Presidencia se manifiesta que se trata de ratificar la Resolución dictada por esta Alcaldía con fecha 19 de diciembre de 2011, relativa a ñla defensa de este Ayuntamiento en el recurso contencioso administrativo interpuesto por ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L. procedimiento ordinario 857/2011, por la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.

Abierto el turno de intervenciones tanto por la Portavoz del Grupo Popular, como por el Portavoz del Grupo socialista se manifiesta su apoyo a la propuesta.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno acuerda por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, ratificar el decreto dictado con fecha 19 de diciembre de 2011, que textualmente dice:

“En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local y,

En base a la formulación del Recurso Contencioso Administrativo, interpuesto por ENDESA DISTRIBUCION ELECTRICA S.L., procedimiento ordinario 857/2011, contra la Resolución del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (Granada) de 11 de Octubre de 2011, en virtud de la cuál se desestima el recurso de reposición interpuesto contra 32 liquidaciones practicadas en concepto de “ Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros” y pieza separada de suspensión nº 857.1/2011, dimanante del recurso contencioso arriba referenciado, y a tenor de los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número uno de Granada, el expediente administrativo relativo a la Resolución de la Alcaldía de 11 de Octubre de 2011, por la que se desestiman las 32 liquidaciones practicadas a Endesa Distribución Eléctrica S.L., en concepto de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, correspondientes a 2010, y cuya impugnación de la resolución ha dado lugar al recuso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 857/2011, y a la pieza separada nº 857.1/2011 de suspensión, dimanante del recurso arriba referenciado.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el expediente emplazándoles para que puedan personarse como demandados, en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada, en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solamente mediante

Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por éllo deban retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia para notificación a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos por el acuerdo que se impugna, emplazándoles para que, si lo estiman conveniente puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.- Designar como letrada de este Ayuntamiento, asumiendo su representación y defensa, por ministerio de la ley, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 857/2011 y en la pieza separada de suspensión, nº 857.1/2011, dimanante del anterior recurso contencioso administrativo, , a la letrada Asesora Jurídica Interina del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, Remedios Ortigosa Rubio, y que las sucesivas comunicaciones se efectúen a la mencionada letrada, en el domicilio del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, sito en la Plaza Mayor número 1 de Güéjar Sierra, Granada.

Quinto.- Personarnos en el Procedimiento ordinario 857/2011 y en la pieza separada de suspensión nº 857.1/2011, y a tenor de lo establecido en el artículo 50.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso- Administrativa, (...” Las Administraciones Públicas se entenderán personadas por el envío del expediente.) con la remisión del expediente administrativo.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno, de la presente Resolución, en la primera sesión que se celebre, para su ratificación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1.K) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo resuelve y firma el Sr. Alcalde, en Güéjar Sierra a 19 de Diciembre de 2011.”

4.- DAR CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA

Seguidamente se dio cuenta de las siguientes resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el 1 de agosto al 28 de octubre de 2011:

- Resolución de la alcaldía de fecha 1 de Agosto de 2011, relativa a conceder a José Manuel Linares García la ayuda por nacimiento del primer hijo.
- Resolución de la alcaldía de fecha 1 de Agosto de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 2de Agosto de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 3 de Agosto de 2011, relativa a conceder días de asuntos propios a Belén Baena Cejudo.

- Resolución de la alcaldía de fecha 4 de Agosto de 2011, relativa a conceder a Liberto Balderas Lupion el permiso para la ocupación de terrenos de uso publico local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 4 de Agosto de 2011, relativa a conceder a Francisco Javier González López la ocupación de terrenos de uso publico local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 4 de Agosto de 2011, relativa a conceder a Félix García Fernández la ocupación de terrenos de uso publico local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 4 de Agosto de 2011, relativa a ordenar a Concepción Gálvez Ortega la suspensión inmediata de las obras que esta realizando en la parcela 67 del polígono 45 en Guejar Sierra.
- Resolución de la alcaldía de fecha 4 de Agosto de 2011, relativa a decretar la concesión de la citada autorización a José Antonio Puente Robles.
- Resolución de la alcaldía de fecha 4de Agosto de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 4de Agosto de 2011, relativa a aprobar la Certificación N° 1 para el proyecto de adecuación de accesos a instalaciones deportivas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 5de Agosto de 2011, relativa a aprobar la Certificación N° 5para el Pabellón Deportivo Fase III.
- Resolución de la alcaldía de fecha 5de Agosto de 2011, relativa a aprobar la Certificación N°6para el Pabellón Deportivo Fase III.
- Resolución de la alcaldía de fecha 5 de Agosto de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial de José Fco. Gervilla Jiménez y Jesús Huertas Urendez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 5 de Agosto de 2011, relativa a adjudicar el contrato para la explotación del bar de la caseta para las fiestas patronales de 2011, a Francisco Gregorio Fuentes Cano.
- Resolución de la alcaldía de fecha 8de Agosto de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 8 de Agosto de 2011, relativa a ordenar a José Antonio Ruiz García, para que suspenda inmediatamente las obras que esta realizando en la parcela 29 del polígono 43 en Guejar Sierra, al no estar acaparada por la preceptiva licencia municipal.
- Resolución de la alcaldía de fecha 8 de Agosto de 2011, relativa a adjudicar el contrato de obra de instalaciones y mejoras del Pabellón Municipal de Güéjar Sierra, conforme al proyecto redactado por la arquitecta Gemma Ramírez Serrano a la empresa UCOP CONSTRUCCIONES S.A.
- Resolución de la alcaldía de fecha 9 de Agosto de 2011, relativa a la rectificación del error consistente en poner Concejala-Delegada, en vez de Alcalde-Presidente.
- Resolución de la alcaldía de fecha 9 de Agosto de 2011, relativa a ordenar a José Sánchez Ortiz para que en el plazo de dos meses inste la legalización de las obras realizadas sin licencia en el pol. 24, parcelas 29 y 33.
- Resolución de la alcaldía de fecha 9de Agosto de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 9de Agosto de 2011, relativa a convocar Sesión plenaria de la Junta de Gobierno Local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 9 de Agosto de 2011, relativa a delegar en la Concejala Vanesa García Jiménez, para la autorización del matrimonio civil de Alberto Alonso Illana y Ana Belén Martínez de la Cruz.
- Resolución de la alcaldía de fecha 9 de Agosto de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial de M. José Martínez Castro.
- Resolución de la alcaldía de fecha 10 de Agosto de 2011, relativa a la rectificación del error consistente en poner Concejala-Delegada, en vez de Alcalde-Presidente.
- Resolución de la alcaldía de fecha 10 de Agosto de 2011, relativa a conceder a Rosario Rodríguez Balderas la ocupación de terrenos de uso publico local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 10 de Agosto de 2011, relativa a conceder a M. Carmen Puente López la ocupación de terrenos de uso publico local.

- Resolución de la alcaldía de fecha 10 de Agosto de 2011, relativa a conceder a Elisa Gutiérrez Torres la ocupación de terrenos de uso publico local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 10 de Agosto de 2011, relativa a conceder a Yolanda Vergara Aula la ocupación de terrenos de uso publico local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 10de Agosto de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 10de Agosto de 2011, relativa a aprobar la liquidación de Rizwan Hassan por ocupación de terrenos de uso publico local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 10de Agosto de 2011, relativa a aprobar la liquidación de Joaquín Toribio Delgado por ocupación de terrenos de uso publico local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 10de Agosto de 2011, relativa a aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por UCOP CONSTRUCCIONES S.A.
- Resolución de la alcaldía de fecha 10 de Agosto de 2011, relativa a conceder la licencia de obras relativa a Darío Ricci Simonetti para poner dos ventanas y tirar un tabique.
- Resolución de la alcaldía de fecha 11 de Agosto de 2011, relativa a conceder licencia a José Antonio Fernández Díaz para la tenencia del animal potencialmente peligroso.
- Resolución de la alcaldía de fecha 11 de Agosto de 2011, relativa a conceder días de asuntos propios Antonio Quirós Infantes.
- Resolución de la alcaldía de fecha 11 de Agosto de 2011, relativa a conceder licencia de obras a Antonia María López Rodríguez, para hacer aseo y repellar paredes.
- Resolución de la alcaldía de fecha 11 de Agosto de 2011, relativa a conceder licencia de obras a José Manuel Fernández Mesa, para cambiar chapas por tejas y dar monocapa en la fachada.
- Resolución de la alcaldía de fecha 12 de Agosto de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial de Francisca Jiménez Sánchez y María Robles Martínez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 12 de Agosto de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial de Dolores Hernández Ortega y Tamara del Río García.
- Resolución de la alcaldía de fecha 12 de Agosto de 2011, relativa a la contratación a tiempo completo de Rosa María Teva Jiménez, Sara Rodríguez García y Encarnación Pérez Roldan.
- Resolución de la alcaldía de fecha 12 de Agosto de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial de Guadalupe San miguel Rodríguez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 16 de Agosto de 2011, relativa a conceder licencia de obras a Josefa López Rodríguez para la realización de obras consistentes en arreglo de humedades en terraza.
- Resolución de la alcaldía de fecha 16 de Agosto de 2011, relativa a conceder licencia de obras a Rafael Pérez García para la realización de obras consistentes en reforma de bajo.
- Resolución de la alcaldía de fecha 16 de Agosto de 2011, relativa a conceder licencia de obras a Juan Armino Hernández Montero para la realización de obras consistentes en limpieza de cubierta y reparación de chimenea.
- Resolución de la alcaldía de fecha 16de Agosto de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 16 de Agosto de 2011, relativa a delegar las funciones atribuidas a esta Alcaldía en la primera Teniente de Alcalde Vanesa García Jiménez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 17 de Agosto de 2011, relativa a conceder licencia de obras a Josefa Tejada García para reparaciones varias.
- Resolución de la alcaldía de fecha 17 de Agosto de 2011, relativa a adjudicar el contrato de obra para acondicionamiento interior de las plantas 2,3,4 y Placeta del Centro Multiusos, conforme al proyecto redactado por el arquitecto Martín Ramírez Pérez a la empresa Balderas Construcciones y Servicios Integrales S.L.
- Resolución de la alcaldía de fecha 17 de Agosto de 2011, relativa a liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a Ricardo Cayetano Martínez Rodríguez.

- Resolución de la alcaldía de fecha 17 de Agosto de 2011, relativa a liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a Antonio Cejudo García.
- Resolución de la alcaldía de fecha 18 de Agosto de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial de Rosa M. García Castillo, Francisco Javier Zamora García, Monserrat Martínez López y Manuela Esquina Agundo.
- Resolución de la alcaldía de fecha 19de Agosto de 2011, relativa a adjudicar el contrato de suministro de vehiculo para la Policía Local a la empresa Viamosa Motor S.A.
- Resolución de la alcaldía de fecha 19de Agosto de 2011, relativa a conceder días de vacaciones a Lydia Bayo Caballero.
- Resolución de la alcaldía de fecha 22de Agosto de 2011, relativa a conceder el permiso de ocupación de terrenosde uso publico local, según solicitud de MOLINO Y VUELTAS CONSTRUCCIONES S.L.
- Resolución de la alcaldía de fecha 22de Agosto de 2011, relativa a conceder días de vacaciones a Juan Javier Tejera Pérez vista la solicitud presentada.
- Resolución de la alcaldía de fecha 22de Agosto de 2011, relativa a proceder al amparo del articulo 87 de la ley 3/1992 de RJAP y PAC, sobre realización de obras de emergencia visto el requerimiento de la comunidad hereditaria formada por los Herederos del Río González.
- Resolución de la alcaldía de fecha 22 Agosto de 2011, relativa a la aprobación de facturas.

- Resolución de la alcaldía de fecha 22de Agosto de 2011, relativa a conceder el cambio de titularidad a M. Carmen Cejudo Quirós de los servicios de agua, basura y alcantarillado.
- Resolución de la alcaldía de fecha 22de Agosto de 2011, relativa a conceder días de vacaciones a Remedios Ortigosa Rubio.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23de Agosto de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón de Habitantes según la solicitud presentada por Francisco López Solís.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23de Agosto de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón de Habitantes según la solicitud presentada por Sergio Chazarra Gisbert.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23de Agosto de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón de Habitantes según la solicitud presentada por Manuel Ruiz Cortes.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23de Agosto de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón de Habitantes según la solicitud presentada por Sara María Márquez Sandez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23de Agosto de 2011, relativa a la modificación de los datos obrantes en el Padron de Habitantes vista la solicitud presentada por Claudia Cruz Osuna.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23de Agosto de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón de Habitantes según la solicitud presentada por Vicente Martín Rodríguez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23de Agosto de 2011, relativa a la modificación de los datos obrantes en el Padrón de Habitantes vista la solicitud presentada por Laura Rivera Fernández.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23 de Agosto de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial de Laura Rivera Fernández.
- Resolución de la alcaldía de fecha 24de Agosto de 2011, relativa a conceder días de asuntos propios a Yolanda Quirós Jiménez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 24de Agosto de 2011, relativa a convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 24 de Agosto de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial Encarnación Hernández Raya.
- Resolución de la alcaldía de fecha 24 de Agosto de 2011, relativa a la contratación a tiempo completo de Bernardo Sánchez Castillo.
- Resolución de la alcaldía de fecha 24 de Agosto de 2011, relativa a solicitar subvención a la Conserjería de Medio Ambiente para el proyecto de arreglo y mejora de la plaza Juez Hermoso Raya.

- Resolución de la alcaldía de fecha 25de Agosto de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón de Habitantes según la solicitud presentada por Gustavo Montes Rodríguez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 25de Agosto de 2011, relativa a aprobar la liquidación por ocupación de terrenos de uso publico local vista la solicitud presentada por Rosario Alanzor Gálvez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26de Agosto de 2011, relativa a convocar Sesión Plenaria.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26de Agosto de 2011, relativa a adjudicar el contrato de servicios, dirección de obra...a Rubén Yeste Martín.
- Resolución de la concejala Ana Vanessa de fecha 30 de Agosto, relativa a la contratación a tiempo parcial de Ascensión Balderas Gómez.
- Resolución de la concejala Ana Vanessa de fecha 31 de Agosto, relativa a la contratación a tiempo parcial de Guadalupe San Miguel Rodríguez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 31de Agosto de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón de Habitantes según la solicitud presentada por Hernan Dario Lemole.
- Resolución de la alcaldía de fecha 31de Agosto de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial de Mª Carmen Lezama Castillo.
- Resolución de la alcaldía de fecha 31de Agosto de 2011, relativa al pago de nominas y seguros sociales.

- Resolución de la alcaldía de fecha 1 de Septiembre de 2011, relativa a aprobar la certificación N° 1 Restitución de Camino Rural Guejar Sierra-Tocón de Quentar vista la factura presentada por Juan Manuel González García.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 1 de Septiembre de 2011, relativa a aprobar la convocatoria para la selección de personal temporal y sus bases.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 2 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 2 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 2 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 2 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial.
- Resolución de la Concejala Vanesa de fecha 5 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial.
- Resolución de la alcaldía de fecha 5 de Septiembre relativa a aprobar la modificación de los datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes vista la solicitud de Verónica Heredia Heredia.
- Resolución de la alcaldía de fecha 6 de Septiembre relativa a autorizar a la Comunidad de Propietarios Noguera Calar para colocar un vado permanente.
- Resolución de la alcaldía de fecha 6 de Septiembre de 2011, relativa a la selección y contratación de personal para el proyecto financiado con cargo al programa Proteja.
- Resolución de la alcaldía de fecha 6 de Septiembre relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes a Sheila Pardo Vera y Otro.
- Resolución de la alcaldía de fecha 6 de Septiembre relativa a autorizar a Estrella Muriana Clemente para colocar un vado.
- Resolución de la Concejala Vanesa de fecha 6 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial.
- Resolución de la alcaldía de fecha 6 de Septiembre de 2011, relativa a conceder autorización por ocupación de terrenos de uso publico local, según solicitud de José María Torices Ramos.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 9 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial.

- Resolución de la alcaldía de fecha 7 de Septiembre de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 12 de Septiembre de 2011, relativa a la concesión de días de asuntos propios a Estrella Puerta Molina.
- Resolución de la alcaldía de fecha 13 de Septiembre de 2011, relativa a delegar en la Concejala Francisca Velazquez García, para la autorización de matrimonio civil.
- Resolución de la alcaldía de fecha 13 de Septiembre de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón de Habitantes según solicitud de Vanesa Bosch Ruiz e hijo.
- Resolución de la alcaldía de fecha 13 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación por el tiempo que se indica.
- Resolución de la alcaldía de fecha 14 de Septiembre relativa a dar de alta en el padrón municipal de habitantes a Antonio Quitian Martín.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a conceder autorización por ocupación de terrenos de uso publico local, según solicitud de Ascensión Robles Quitian.
- Resolución de la alcaldía de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a autorizar para conectar a las redes de agua potable y alcantarillado a Estrella Muriana Clemente.
- Resolución de la alcaldía de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a autorizar para conectar a las redes de agua potable y alcantarillado a Ascensión Saez Garvin.
- Resolución de la alcaldía de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a conceder días de vacaciones a Belén Marin López.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a conceder licencia de obras a Antonio Balderas Balderas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a aprobar la certificación N° 2 de obras del expediente para Restitución de Camino Rural Guejar Sierra – Tocón de Quentar.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a conceder licencia de primera ocupación a ITAT S.L.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo completo por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a conceder días de vacaciones en Septiembre a Belen Marin Lopez.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a conceder licencia de obras a Antonio Balderas Balderas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a aprobar la certificación N° 2 del EXPTE para restitucion de camino rural Guejar Sierra-Tocon de Quentar.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a conceder al ITAT S.L. licencia de primera ocupación para cuatro viviendas unifamiliares.
- Resolución de la alcaldía de fecha 14 de Septiembre de 2011, relativa a convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 15 de Septiembre de 2011, relativa a la devolución del aval bancario vista la petición presentada por LUDONARURA S.L.
- Resolución de la alcaldía de fecha 15 de Septiembre de 2011, relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 16 de Septiembre de 2011, relativa a conceder licencia de obras a Marina Streltsova.
- Resolución de la alcaldía de fecha 16 de Septiembre de 2011, relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de Ricardo Cayetano Martínez Rodríguez.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 16 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Regimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 16 de Septiembre de 2011, relativa a reconocer a M^a Encarnación Jiménez Romero su derecho al cobro del 7º trienio.

- Resolución de la alcaldía de fecha 16 de Septiembre de 2011, relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de Manuel Fdez. Montes.
- Resolución de la alcaldía de fecha 16 de Septiembre de 2011, relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de Yukiko Miyaoka.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 16 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 19 de Septiembre de 2011, relativa a delegar en la Concejal Blanca Estela González González, para la autorización del matrimonio civil.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 20 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 20 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo completo por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 20 de Septiembre de 2011, relativa a la modificación de los datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes por cambio de domicilio, vista la solicitud realizada por Javier Manuel de la Cruz Jiménez.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 20 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Regimen General de la SS.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 20 de Septiembre de 2011, relativa a aprobar el proyecto para la adecuación de accesos a instalaciones deportivas y mejoras de espacios verdes entre el paseo de Mirasierra y el Camino de la Estación en Guejar Sierra.
- Resolución de la alcaldía de fecha 20 de Septiembre de 2011, relativa a la ordenación de los siguientes pagos.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 20 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo completo por el Regimen General de la SS.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 20 de Septiembre de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes, vista la solicitud de Antonio Roca Fdez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23 de Septiembre de 2011, relativa a autorizar a para conectar a las redes de agua potable y alcantarillado a Concepción García Salmerón.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23 de Septiembre de 2011, relativa a conceder días de vacaciones a Yolanda Quirós Jiménez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23 de Septiembre de 2011, relativa a conceder la baja de agua y alcantarillado a Josefina Álvarez Rodríguez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23 de Septiembre de 2011, relativa a conceder la baja de agua y alcantarillado a Francisco Muñoz Moreno.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23 de Septiembre de 2011, relativa a conceder la baja de agua y alcantarillado a Antonio Bartholin Blasco.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23 de Septiembre de 2011, relativa a conceder la baja de agua y alcantarillado a Álvaro Jaldo Castro.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 23 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 23 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la Concejala Vanessa de fecha 23 de Septiembre de 2011, relativa a la contratación a tiempo completo por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26 de Septiembre de 2011, relativa a dar de alta en el Padron Municipal de Habitantes, vista la solicitud de José Enrique García García.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26 de Septiembre de 2011, relativa a dar de alta en el Padron Municipal de Habitantes, vista la solicitud de Norberto Sánchez Rivas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 27 de Septiembre de 2011, relativa a convocar Sesión Plenaria de carácter ordinaria.
- Resolución de la alcaldía de fecha 28 de Septiembre de 2011, relativa a rectificar el error advertido en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de Abril.

- Resolución de la alcaldía de fecha 28 de Septiembre de 2011, relativa a conceder licencia de obras a M^a Luisa Banegas Gómez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 28 de Septiembre de 2011, relativa a convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 28 de Septiembre de 2011, relativa a rectificar el error advertido en la Resolución de esta Alcaldía de fecha 13 de Junio de 2011.
- Resolución de la alcaldía de fecha 29 de Septiembre de 2011, relativa a la modificación de los datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes por cambio de domicilio, vista la solicitud realizada por Manuel Osorio García.
- Resolución de la alcaldía de fecha 29 de Septiembre de 2011, relativa a la ordenación de pagos.
- Resolución de la alcaldía de fecha 29 de Septiembre de 2011, relativa a la ordenación de nominas y SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 29 de Septiembre de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes, vista la solicitud de Rubén Jiménez Gómez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 30 de Septiembre de 2011, relativa a la liquidación del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de Francisco Guerrero Fernández.
- Resolución de la alcaldía de fecha 30 de Septiembre de 2011, relativa a conceder el permiso establecido en el artículo 48.1 a) del EBEP.

- Resolución de la alcaldía de fecha 3 de Octubre de 2011, relativa a remitir al Juzgado Administrativo nº 2 de Granada, el Expte relativo a la delimitación de la Unidad de Ejecución del Núcleo de Canales.
- Resolución de la alcaldía de fecha 3 de Octubre de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 3 de Octubre de 2011, relativa a conceder días de asuntos propios a José Fdez. López.
- Resolución de la alcaldía de fecha 3 de Octubre de 2011, relativa a incoar expediente de investigación de la titularidad de los bienes vistas las actuaciones judiciales seguidas ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.
- Resolución de la alcaldía de fecha 3 de Octubre de 2011, relativa a convocar a los Sres. Concejales que componen la Comisión de Hacienda para celebrar sesión.
- Resolución de la alcaldía de fecha 4 de Octubre de 2011, relativa a realizar la contratación a tiempo completo por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 4 de Octubre de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes, vista la solicitud realizada por Pedro García Sánchez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 4 de Octubre de 2011, relativa a realizar la contratación a tiempo parcial por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 5 de Octubre de 2011, relativa a conceder a M^a Elisa Gomez Andez y a Elisa Ana Porcel Rosales, la ayuda por nacimiento de hijo.
- Resolución de la alcaldía de fecha 5 de Octubre de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 5 de Octubre de 2011, relativa a conceder a Silvia Molina Castaña y a Carmen Balderas Infantes, la ayuda por nacimiento de hijo.
- Resolución de la alcaldía de fecha 6 de Octubre de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 6 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia a Ignacio Aguayo Herrero para la tenencia del animal potencialmente peligroso.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 7 de Octubre de 2011, relativa a autorizar el inicio de la actividad de Café Pub a Ángel Álvarez Fdez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 10 de Octubre de 2011, relativa a la aprobación de facturas.

- Resolución de la alcaldía de fecha 10 de Octubre de 2011, relativa a conceder de forma directa, una ayuda económica de emergencia municipal a Encarnación Cortes Cortes.
- Resolución de la alcaldía de fecha 10 de Octubre de 2011, relativa a aprobar el expediente de modificación de créditos nº 8/11.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 11 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras de María Luisa Banegas Gómez.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 11 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras de Rosario Alanzor Galvez.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 11 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras de Rafael Cejudo García.
- Resolución de la alcaldía de fecha 11 de Octubre de 2011, relativa a convocar Sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 11 de Octubre de 2011, relativa a desestimar el recurso de reposición, interpuesto por la Mercantil Central Hidráulica de Guejar Sierra.
- Resolución de la alcaldía de fecha 11 de Octubre de 2011, relativa a desestimar el recurso de reposición, interpuesto por Endesa Distribucion Electrica S.L.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 11 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras de Antonio Balderas Balderas.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 11 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras a Telefonica de España S.A.U.
- Resolución de la alcaldía de fecha 11 de Octubre de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes, vista la solicitud realizada por Jose A. Rosillo Lozano.
- Resolución de la alcaldía de fecha 13 de Octubre de 2011, relativa a conceder a Romero y Zuñiga S.L. licencia de primera ocupación.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 13 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras a Marina Streltsova.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 13 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras a Adelaida Perez Puente.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 13 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras a Francisco Guerrero Fdez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 13 de Octubre de 2011, relativa a aprobar el expediente de modificación de créditos nº 10/10.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 13 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras a José Roca López.
- Resolución de la alcaldía de fecha 13 de Octubre de 2011, relativa a la contratación por el tiempo que se indica por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 13 de Octubre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 13 de Octubre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 13 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras a José A. Osorio Martín.
- Resolución de la alcaldía de fecha 13 de Octubre de 2011, relativa a conceder licencia de obras a Jodie Holdway.
- Resolución de la alcaldía de fecha 13 de Octubre de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 14 de Octubre de 2011, relativa a conceder a Ascensión García Robles licencia de primera ocupación.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 14 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras a Eduardo Garcia Fdez.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 14 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras a Miguel Angel Martin Raya.

- Resolución de la alcaldía de fecha 14 de Octubre de 2011, relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de Fernando Peinado García.
- Resolución de la alcaldía de fecha 14 de Octubre de 2011, relativa a conceder vacaciones a Raúl Quirós Almendros.
- Resolución de la alcaldía de fecha 14 de Octubre de 2011, relativa a conceder a Belén Marin López que el horario de entrada y salida del trabajo sea de 7.30 a 2.30h.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 14 de Octubre de 2011, relativa a conceder la licencia de obras a José Miguel Heras Velazquez.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 17 de Octubre de 2011, relativa a proceder a la devolución del importe del Impuesto sobre instalaciones, construcciones y obras, vista la solicitud presentada por Miguel González González.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 17 de Octubre de 2011, relativa a ordenar la ejecución en el inmueble propiedad de los Herederos de Francisca Rodríguez Balderas y Vicente Miralles Rodríguez de las obras necesarias.
- Resolución de la alcaldía de fecha 17 de Octubre de 2011, relativa a conceder días de asuntos propios a Juan Javier Tejera Pérez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 17 de Octubre de 2011, relativa a delegar las funciones de esta alcaldía, como representante de este ayuntamiento a la concejal Ana Vanessa García Jiménez.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 17 de Octubre de 2011, relativa a conceder a Susana Rodríguez Teva licencia urbanística.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 17 de Octubre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 17 de Octubre de 2011, relativa a requerir a los Herederos de Carmen Ortega Ramírez que mantengan el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato y accesibilidad.
- Resolución de la alcaldía de fecha 18 de Octubre de 2011, relativa a aprobar la modificación de los datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes vista la solicitud realizada por Margarita San Miguel Quirós.
- Resolución de la alcaldía de fecha 18 de Octubre de 2011, relativa a aprobar la modificación de los datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes vista la solicitud realizada por Natalia Cejudo Gervilla.
- Resolución de la alcaldía de fecha 18 de Octubre de 2011, relativa a aprobar la modificación de los datos obrantes en el Padrón Municipal de Habitantes vista la solicitud realizada por Carmen Martín Castro.
- Resolución de la alcaldía de fecha 18 de Octubre de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes vista la solicitud realizada por Juan José González Ruiz.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 19 de Octubre de 2011, relativa a aprobar el expediente de contratación, para la gestión del servicio público de gimnasio municipal.
- Resolución de la alcaldía de fecha 19 de Octubre de 2011, relativa a ordenar a Juan Carlos Peinado Abazolo, la suspensión de las obras.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 19 de Octubre de 2011, relativa a aprobar la liquidación por el desmontado de la grúa y el traslado de la misma.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 19 de Octubre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Regimen General de la SS.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 19 de Octubre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Regimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 19 de Octubre de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 20 de Octubre de 2011, relativa a dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes vista la solicitud realizada por Paula Solano Rodriguez.
- Resolución de la alcaldía de fecha 21 de Octubre de 2011, relativa a convocar Sesión Plenaria de carácter extraordinaria.

- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 21 de Octubre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 24 de Octubre de 2011, relativa a la aprobación de facturas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 24 de Octubre de 2011, relativa a la liquidación del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana de Antonio Rodríguez Puente.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 24 de Octubre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 24 de Octubre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial por el Régimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 24 de Octubre de 2011, relativa a la concesión de días de asuntos propios a Marcos Campos González.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 25 de Octubre de 2011, relativa a la aprobación de la siguiente liquidación por ocupación de terrenos de uso publico local en vista de la solicitud presentada por Joel Bartels.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 25 de Octubre de 2011, relativa a la aprobación de la siguiente liquidación por ocupación de terrenos de uso publico local en vista de la solicitud presentada por Joel Bartels.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 25 de Octubre de 2011, relativa a delegar funciones de esta Alcaldía, como representante de este Ayuntamiento, en la Concejala Blanca Estela González González.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26 de Octubre de 2011, relativa a conceder la baja a José López Alcazar en las redes de agua potable y de alcantarillado.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26 de Octubre de 2011, relativa a conceder días de asuntos propios a Lydia Bayo Caballero.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26 de Octubre de 2011, relativa a conceder la baja a Francisca Rodríguez Paniza en las redes de agua potable y de alcantarillado.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26 de Octubre de 2011, relativa a conceder días de asuntos propios a Belén Baena Cejudo.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26 de Octubre de 2011, relativa a conceder vacaciones a Marcos Campos González.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26 de Octubre de 2011, relativa a la contratación por el tiempo que se indica, en el Regimen General de la SS.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 26 de Octubre de 2011, relativa a la contratación a tiempo parcial en el Regimen General de la SS.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26 de Octubre de 2011, relativa a autorizar a Gerhard Weiss para colocar un vado permanente.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26 de Octubre de 2011, relativa a convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26 de Octubre de 2011, relativa a aprobar la certificación nº 2 relativa al proyecto de adecuación de accesos a instalaciones deportivas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 26 de Octubre de 2011, relativa a aprobar la certificación nº 3 relativa al proyecto de adecuación de accesos a instalaciones deportivas.
- Resolución de la alcaldía de fecha 27 de Octubre de 2011, relativa a conceder prorroga para la legalización de las obras, en vista de la solicitud presentada por José Antonio Ruiz García.
- Resolución de la alcaldía de fecha 27 de Octubre de 2011, relativa a conceder días de vacaciones a Estrella Puerta Molina.
- Resolución de la alcaldía de fecha 27 de Octubre de 2011, relativa a conceder día de asuntos propios a Remedios Ortigosa Rubio.
- Resolución de la alcaldía de fecha 27 de Octubre de 2011, relativa a conceder días de vacaciones a Antonio Quirós Infantes.

- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 27 de Octubre de 2011, relativa a rectificar el error material cometido en la Resolución de 13 de Octubre.
- Resolución de la alcaldía de fecha 28 de Octubre de 2011, relativa a rectificar el error advertido en la Resolución de esta Alcaldía.
- Resolución de la alcaldía de fecha 28 de Octubre de 2011, relativa a conceder días de asuntos propios a Belén Marin López.
- Resolución de la concejala Vanessa de fecha 28 de Octubre de 2011, relativa a la liquidación por tasa de licencia urbanística e impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de José Mariano Martín Robles.
- Resolución de la alcaldía de fecha 28 de Octubre de 2011, relativa a la aprobación de facturas.

La corporación se da por enterada-----

5.- MOCION GRUPO POPULAR SOBRE CUSTODIA COMPARTIDA

Por la Presidencia se da la palabra a la Portavoz del Grupo Popular que expone la siguiente moción para que sea sometida a debate y posterior votación:

La preocupación por la protección del menor y de la familia ha sido una constante en las democracias más desarrolladas. Este principio se reconoce en el art. 39 de la Constitución Española, donde se señala la necesidad de adoptar políticas que garanticen la protección de las relaciones familiares.

En España se produjeron el pasado año 124.419 rupturas de pareja. En estos procesos, quienes más sufren las consecuencias de los conflictos familiares son los hijos, y en este sentido, Granada tampoco es una excepción, ya que en nuestra población contamos con muchas familias que sufren las consecuencias.

Numerosas familias granadinas acuden todos los años a los servicios municipales solicitando ayuda para afrontar estas crisis de forma eficaz, esto es, minimizando sus efectos en el conjunto de sus miembros e impidiendo que incidan negativamente en los menores.

Esta experiencia en la resolución adecuada de conflictos familiares y aplicación de estrategias de protección de los menores, acumulada durante años, faculta al grupo popular del Ayuntamiento de Güéjar Sierra a plantear la siguiente proposición.

En España, la custodia de los hijos se encuentra regulada por el art. 92 del Código Civil, reformado por la Ley 15/2005, de 8 de Julio que, en defecto de acuerdo entre los padres, configura la guarda y custodia compartida como excepcional, siendo necesario para poder decretarla el juez, el informe

favorable del Ministerio Fiscal. Esta limitación explica que las custodias compartidas representen solo una de cada diez concedidas.

Establecer la preferencia en la custodia compartida, como se hace ya en los países europeos más avanzados, favorece el interés superior de los menores, promueve la igualdad entre los progenitores y reduce la litigiosidad familiar. Esto no implica que la custodia compartida deba ser la única elección posible ni que su aplicación sea rígida e idéntica en todos los casos y en la adopción de las distintas medidas (residencia, periodos temporales, asignación económica...).

El objetivo debe ser la consecución de un marco lo suficientemente amplio, flexible y equitativo que permita dar cabida a todas las posibles opciones de la custodia, priorizando siempre el interés superior del menor y corresponsabilizando a ambos progenitores.

Por todo ello, el grupo municipal del Partido Popular presenta al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de la Nación a promover las oportunas modificaciones legislativas con el objeto de considerar la custodia compartida como régimen preferente en los supuestos de separación o divorcio, como apuesta por la igualdad efectiva, por la distribución de responsabilidades y por las tareas en el matrimonio y una vez terminado el mismo, en defensa del interés superior del menor con exclusión expresa en situaciones de violencia de género.
2. Dar traslado a los grupos parlamentarios del Congreso y Senado, al Consejo General del Poder Judicial y a la Fiscalía General del Estado.

Abierto el turno de intervenciones, por el Grupo Socialista interviene el concejal D. José Antonio García Fernández, que manifiesta que le gustaría argumentar unas pequeñas aportaciones en la moción que se nos presenta por parte del Grupo Popular, si bien, dejamos claro de antemano nuestro voto favorable a la misma.

Las leyes en vigor, incluida la propia Constitución, deben estar abiertas a la mejora, pudiendo sufrir reformas si el grueso de la sociedad así lo estimase oportuno. El Grupo Socialista siempre se mostrará abierto a dichos cambios, entendemos, aunque resulte paradójico, que las custodias han recaído históricamente, en su gran mayoría en la madre, precisamente por la sociedad machista y patriarcal en la que España se ha desenvuelto

durante décadas. La madre tenía la obligación, casi de forma exclusiva, de educar a los hijos. El padre ni participaba, ni se sentía en la obligación de dedicar parte de su tiempo a la educación y el cuidado de sus hijos. Por suerte, estas costumbres tan arraigadas han ido cambiando, aunque quede parte de la senda aún por recorrer.

En primer lugar, para avalar nuestra postura nos ceñiremos a la opinión de los profesionales, desde jueces hasta psicólogos, pasando por trabajadores sociales; pues son ellos los que disponen de los conocimientos y la experiencia al respecto, indican que la custodia compartida solo debe contemplarse en aquellos casos en los que los progenitores estén de acuerdo, y preservando siempre el interés del menor que es el bien jurídico a proteger (valga la expresión tan poco humana). Debe existir una muy buena disposición de la expareja a la comunicación entre ambos, para que el menor o los menores no sufran. Cuando la incomunicación es continua e inalterable entre los progenitores no se dan las condiciones para el ejercicio de la custodia compartida. Debe otorgarse cuando exista una decisión libremente adoptada por ambos progenitores y un compromiso real de las responsabilidades que comporta y en el que las discrepancias entre los adultos no deben perjudicar al desarrollo personal del menor, pues ante todo cabe prevalecer el beneficio del mismo. Sería deseable que el texto de la ley impidiera, como ocurre en Francia por ejemplo, que los menores pudieran ser sustraídos de su entorno familiar, de colegios, amigos, etc. y que ambos progenitores fijaran de común acuerdo, o en mediación familiar el/los domicilio/s del menor, a fin de que mantenga igual relación familiar que antes del divorcio de sus padres.

En segundo lugar, si atendemos a los datos que publica la comunidad de Aragón, pionera en la regulación de la custodia compartida mediante la ley 2/2010 de Igualdad en las Relaciones Familiares, cabe no pasar por alto sus conclusiones tras un año de vigencia. Se trataba de escoger preferentemente la custodia de ambos progenitores, siempre estudiando el caso y buscando el bien del menor. La ley, en Aragón, nació sin medios, lo que ha provocado dilatación en los plazos. El informe psicológico y el de los trabajadores sociales supone una espera de ocho meses de media, cuando lo máximo recomendable sería de tres meses. En cualquier caso, se han dilatado los informes mencionados. Esto es inadmisibile cuando hacemos referencia a personas, en concreto las más débiles, los niños y niñas. Con la nueva ley, en Zaragoza, de 32 sentencias al respecto, en 19 se dió la custodia compartida. Demuestra que, sin existir consenso entre padre y madre, los profesionales no ven la custodia compartida como infalible.

Por todo lo anterior nos gustaría modificar de forma muy somera, sólo superficialmente, la moción del Grupo Popular, quedando las propuestas de acuerdo:

1. Instar al gobierno de la nación a promover las oportunas modificaciones legislativas con el objeto de considerar la custodia compartida como régimen preferente en los supuestos de separación o divorcio, debiendo esforzarnos todos para que las parejas lleguen a común acuerdo, como apuesta por la igualdad efectiva, por la distribución de responsabilidades y por las tareas en el matrimonio y una vez terminado el mismo, en defensa del interés superior del menor con exclusión expresa en situaciones de violencia de género.

2. Apostar por la custodia compartida, si no existe común acuerdo en la pareja, siempre que los profesionales implicados, psicólogos, trabajadores sociales y magistrados, consideren que es la mejor forma de preservar el interés del menor.

3. Dotar la futura Ley de “Igualdad en las Relaciones Familiares” de la financiación necesaria para su aplicación sin demoras. Dilatar los plazos, en estos litigios, es alargar el sufrimiento y la incertidumbre de los menores.

4. Dar traslado a los grupos parlamentarios

Por la Portavoz del Grupo Popular se manifiesta que le parece bien las aportaciones del Grupo Socialista.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

1. Instar al gobierno de la nación a promover las oportunas modificaciones legislativas con el objeto de considerar la custodia compartida como régimen preferente en los supuestos de separación o divorcio, debiendo esforzarnos todos para que las parejas lleguen a común acuerdo, como apuesta por la igualdad efectiva, por la distribución de responsabilidades y por las tareas en el matrimonio y una vez terminado el mismo, en defensa del interés superior del menor con exclusión expresa en situaciones de violencia de género.

2. Apostar por la custodia compartida, si no existe común acuerdo en la pareja, siempre que los profesionales implicados, psicólogos, trabajadores sociales y magistrados, consideren que es la mejor forma de preservar el interés del menor.

3. Dotar la futura Ley de “Igualdad en las Relaciones Familiares” de la financiación necesaria para su aplicación sin demoras. Dilatar los plazos, en estos litigios, es alargar el sufrimiento y la incertidumbre de los menores.

4. Dar traslado a los grupos parlamentarios del Congreso y Senado, al Consejo General del Poder Judicial y a la Fiscalía General del Estado.

PUNTO URGENTE.- PONER NOMBRE A UNA CALLE.

Por la Presidencia se justifica la urgencia de incluir este punto para poner nombre cuanto antes a la calle que da acceso a las instalaciones deportivas en el Hoyo, y sometida la urgencia a votación el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda declarar la urgencia.

Seguidamente se propone denominarla como calle del Tranvía de la Sierra.

Abierto el turno de intervenciones se manifiesta su apoyo tanto por la Portavoz del Grupo Popular como por el Portavoz del Grupo Socialista.

Por lo que sometido el asunto a votación el Pleno por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda:

.- Denominar a la calle que da acceso a las instalaciones deportivas, pabellón deportivo y centro de formación, tal y como viene grafiada en el plano, como Calle Tranvía de la Sierra.

Acto seguido se declaró el acuerdo adoptado-----

PUNTO URGENTE.- RATIFICACION RESOLUCION DE LA ALCALDIA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2011.

Por la Presidencia se justifica la urgencia de incluir este punto para ratificar la Resolución que hubo que dictar por esta Alcaldía con fecha 27 de diciembre de 2011, relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por CENTRAL HIDRULICA DE GÜÉJAR SIERRA S.L. procedimiento ordinario 906/2011, y sometida la urgencia a votación el Pleno, por unanimidad de los 11 miembros que lo componen acuerda declarar la urgencia.

Se trata, igual que se ha visto en el punto tres, de ratificar la resolución dictada, para la defensa de este ayuntamiento en el recurso interpuesto por la

Central Hidráulica de Güéjar Sierra contra la Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros

Por el Portavoz del Grupo socialista se pregunta si no ha habido otra manera de solucionar el asunto, ya que el Ayuntamiento también forma parte de la Central Hidráulica de Güéjar Sierra.

El Alcalde manifiesta que es que si corresponde pagar una cantidad, eso no se puede negociar.

Por lo que finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación el Pleno acuerda por unanimidad de los 11 miembros que lo componen, ratificar el decreto dictado con fecha 19 de diciembre de 2011, que textualmente dice:

“En uso de las atribuciones que me vienen conferidas por la vigente legislación de Régimen Local y,

En base a la formulación del Recurso Contencioso Administrativo, interpuesto por CENTRAL HIDRÁULICA DE GÜÉJAR SIERRA S.L., procedimiento ordinario nº 906/2011 A, contra la Resolución del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Güéjar Sierra (Granada) de 11 de Octubre de 2011, en virtud de la cuál se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación definitiva, dictada por la Tesorera del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, practicada en concepto de “ Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros”, correspondiente al ejercicio 2010 y por la que se exige una deuda tributaria por importe de 31.486,86 euros, y pieza separada de suspensión nº 906.1/2011, dimanante del recurso contencioso arriba referenciado, y a tenor de los artículos 48 y 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero.- Remitir al Juzgado de lo Contencioso- Administrativo número dos , de Granada, el expediente administrativo relativo a la Resolución de la Alcaldía de 11 de Octubre de 2011, por la que se desestima el recurso de reposición, interpuesto por la Central Hidráulica de Güéjar Sierra S.L., contra la liquidación practicada a la Central Hidráulica de Güéjar Sierra S.L., por importe de 31.486,86 euros, en concepto de “ tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo y vuelo sobre el dominio público local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros, correspondientes a 2010, y cuya impugnación de la resolución ha dado lugar al recuso contencioso-administrativo, procedimiento

ordinario nº 906/2011 , y a la pieza separada nº 906.1 /2011 de suspensión, dimanante del recurso arriba referenciado.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el expediente emplazándoles para que puedan personarse como demandados, en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 1 de Granada, en legal forma, mediante Abogado y Procurador, o solamente mediante Abogado con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por éllo deban retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la provincia para notificación a aquellas personas , terceros interesados a cuyo favor hubieran derivado o derivaren derechos por el acuerdo que se impugna, emplazándoles para que, si lo estiman conveniente puedan comparecer y personarse como demandados en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Cuarto.- Designar como letrada de este Ayuntamiento, asumiendo su representación y defensa, por ministerio de la ley, en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario nº 906/2011 A, y en la pieza separada de suspensión, nº 906.1/2011, dimanante del anterior recurso contencioso administrativo, , a la letrada Asesora Jurídica Interina del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, Remedios Ortigosa Rubio, y que las sucesivas comunicaciones se efectúen a la mencionada letrada, en el domicilio del Ayuntamiento de Güéjar Sierra, sito en la Plaza Mayor número 1 de Güéjar Sierra, Granada.

Quinto.- Personarnos en el Procedimiento ordinario 906/2011 y en la pieza separada de suspensión nº 906.1/2011, y a tenor de lo establecido en el artículo 50.2 de la Ley de Jurisdicción Contencioso- Administrativa, (...” Las Administraciones Públicas se entenderán personadas por el envío del expediente.) con la remisión del expediente administrativo.

Sexto.- Dar cuenta al Pleno, de la presente Resolución, en la primera sesión que se celebre, para su ratificación, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.1.K) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Lo resuelve y firma el Sr. Alcalde, en Güéjar Sierra a 27 de Diciembre de 2011.”

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En primer lugar por el Sr. Alcalde se manifiesta que respecto de la pregunta realizada en el Pleno anterior, en cuanto a lo que ha costado el pleito contra el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Güéjar Sierra relativo a la

aprobación de altas al inventario, se les dará traslado del importe, pero como usted sabe el pleito no lo pusimos nosotros, nosotros lo que hicimos es defendernos. Y le pediría que se leyera usted la sentencia, ya que la misma no entra sobre el fondo del asunto, únicamente dice que el ayuntamiento no siguió el procedimiento.

Abierto por la Presidencia el turno de ruegos y preguntas, por el portavoz del Grupo Socialista, se da cuenta de los siguientes ruegos y preguntas presentados por escrito el 28 de diciembre de 2011:

.- PREGUNTAS:

1.- *Nos trasladan los vecinos su malestar ante la existencia de una vivienda derruida en El Corralón, la cuál se está convirtiendo en un foco de insalubridad, ratas incluidas, en un peligro para los coches que aparcan en su cercanía, y en un impedimento estético en el mismo centro de nuestro pueblo.*

Por todo ello, este Portavoz quiere saber:

¿Se piensa instar, desde el Ayuntamiento, a los propietarios para la limpieza y adecuación del solar? En caso afirmativo ¿cuándo? Si los vecinos no inician el proceso de limpieza, ¿les podría conllevar algún tipo de sanción?

2.- *Realizada la lectura de la Resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de octubre de 2011, por la que se incoa expediente de investigación de una serie de bienes cuya referencia catastral se relaciona en el mismo. Los bienes que se mencionan en la citada Resolución, en cuanto a su titularidad, han sido objeto de Sentencia por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 13-3-2010 Recurso Contencioso nº10/2003, siendo ratificada dicha sentencia en Casación por el Tribunal Supremo, y por tanto en firme e inatacable.*

Por todo ello, este Portavoz quiere saber:

¿Por qué se abre un proceso de investigación sobre la titularidad de los bienes que se relacionan si las sentencias afirman que no se tratan de bienes comunales? ¿Tendrá coste económico para nuestro Ayuntamiento?

3.- *Imaginamos que, de nuevo, coincidiremos al valorar la situación económica como difícil. En estos tiempos, en especial, nuestros vecinos nos solicitan seamos lo más comedidos posible en nuestros gastos. Entendemos*

que existen medios de comunicación con nuestros vecinos más rápidos y económicos que los tradicionales, como la publicación “Plaza Mayor”, de los cuáles se podría llegar a prescindir.

Por todo ello, este Portavoz quiere saber:

¿A cuánto ascendió el coste, durante 2011, de la publicación “Plaza Mayor”? Si la partida que aparece en los presupuestos de 2012 como “Publicidad y propaganda”, de cuantía 19.000 €, no está destinada a dicha publicación, ¿a qué irá destinada entonces?

4.- Los vecinos de las casas afectadas por grietas, en calle Cuestecilla, no ven fin en su logro y duro litigio por defender lo que creen que son sus derechos. Tenemos conocimiento de una primera sentencia, favorable a los vecinos, recurrida por nuestro Ayuntamiento.

Por todo ello, este Portavoz quiere saber:

¿En qué punto se encuentra el litigio entre los vecinos y el Ayuntamiento referente al mencionado problema? ¿Qué motivó al Ayuntamiento a recurrir?

5.- Las actuaciones llevadas a cabo en el cementerio, al afectar a restos humanos, sabemos que deben de cumplir una serie de requisitos para dotarlas de validez jurídica. Además, entendemos que desde el punto de vista laboral y económico las actuaciones carecen de normativa que las regule.

Por todo ello este Portavoz quiere saber:

¿Se han planteado la elaboración de una normativa que regule el funcionamiento del cementerio? En caso afirmativo, ¿qué plazos establecen? Ya saben que pueden contar con nuestra sentencia y colaboración en su desarrollo.

6.- Hace escaso tiempo se vendió a bombo y platillo la oferta de “Apoyo Psicológico” como todo un logro por parte de nuestro ayuntamiento, y un servicio casi imprescindible para nuestros vecinos. Transcurrido un tiempo, los vecinos parecían haber aceptado de forma positiva la propuesta, haciendo un uso productivo de la misma.

Por todo ello, este Portavoz quiere saber:

¿Por qué se ha suprimido cuando se vendió como una oferta inmejorable para los vecinos? ¿De qué tipo han sido los motivos que han llevado a la citada supresión del servicio?

7.- Nuestro grupo, y sin ánimo de llevar la contraria a nadie, se ha leído los presupuestos del 2012 con detenimiento. Todo el detenimiento que permiten las 48 horas escasas de tiempo del que solemos disponer. En una de las partidas, hemos detectado un gasto de 76.000 € para la “adquisición vivienda en Eras Bajas”.

Por todo ello, este Portavoz quiere saber:

¿Cuál es la vivienda que se plantea adquirir, por parte del Ayuntamiento, en Eras Bajas? ¿Qué uso se plantea dar a la citada vivienda?

8.- Podemos afirmar que todos los grupos que forman este Ayuntamiento coinciden en la enorme importancia de la agricultura para nuestro desarrollo económico, en especial, dado su peso, la cereza. Además, podemos disfrutar, por suerte, de una de las cooperativas más modernas de la zona, la Cooperativa Maitena del Genil. Por todo su potencial, cada día se acercan más vehículos de grandes dimensiones y tonelaje a sus instalaciones.

Por todo ello, este Portavoz quiere saber:

¿Está proyectada una mejora en la calle de acceso a la Cooperativa Maitena del Genil para facilitar el acceso de vehículos pesados a sus instalaciones? En caso afirmativo, ¿cuándo se pretende llevar a cabo?

9.- Nos ha llegado, tanto por parte de vecinos como de visitantes, el comentario de la sorpresa que les causa la ubicación del cartel de las VPO, previstas por este Ayuntamiento, a la entrada del municipio. Plantean que no es de recibo, ni lógico, que oculte la pequeña construcción que da la bienvenida al pueblo. Consideramos que el cartel que se encuentra ocultando al de bienvenida es menos útil y menos estético. Entendemos que no existe problema para buscarle nuevo emplazamiento.

Por todo ello, este Portavoz quiere saber:

¿Se piensa buscar otra localización para el cartel anunciador de las VPO? En caso afirmativo, ¿Cuándo se procederá a retirarlo de allí, y cuál será su nuevo emplazamiento?

10.- *Nuestro grupo ha mostrado su deseo, constatado en Plenos anteriores, de contar con uno o varios equipos de fútbol federados, tanto masculinos como femeninos. Siendo, según la normativa actual, necesarias unas determinadas condiciones del recinto de juego.*

Por todo ello, este Portavoz quiere saber:

¿Está prevista alguna inversión suficiente en el campo de fútbol para dotarlo de césped artificial? Si la respuesta fuese afirmativa, ¿ se ha valorado iniciar, como alternativa, la creación de una zona deportiva y de ocio en El Hoyo, moderna y cercana, tal como propuso el PSOE en su boletín?

RUEGOS:

1.- *Coincidimos en la necesidad de ser austeros. Las circunstancias así lo exigen, y los políticos, profesionales o no, debemos ser los primeros en dar ejemplo. Iremos desgranando posibles medidas de ahorro para nuestro Ayuntamiento, entendiendo que una de las primeras podría ser la supresión transitoria de la publicación “ Plaza Mayor”. Para estar en contacto con nuestros vecinos, los tiempos nos permiten hacerlo a través de la página web del Ayuntamiento, vía Facebook, Twiter, paneles informativos digitales o tradicionales, cartelería,....*

Por todo ello, RUEGO

Se suprima el gasto, cuya cuantía exacta desconocemos, que supone anualmente la publicación “Plaza Mayor”, manteniendo la posibilidad de recuperarla cuando la situación sea más desahogada para las familias de nuestro pueblo. Familias que no entienden cómo deben vender su conserva para subsistir mientras que sus políticos editan revistas, a día de hoy, prescindibles.

2.- *Se ha convertido en relativamente frecuente hacer mención a concejales del PSOE de anteriores corporaciones, a concejales del PSOE cuando nuestro partido gobernaba y a decisiones tomadas desde hace décadas, alguna de las cuales muy rentables económicamente, como la Central del Coto. Las acusaciones que se han vertido sobre ellos, al no estar presentes, carecen del derecho a réplica tan sano para el juego democrático.*

Por todo ello, RUEGO

Se abstengan de nombrar a miembros del PSOE de anteriores corporaciones en los Plenos, al no estar éstos presentes. Ya demostraron quién, cómo y cuándo obtuvieron sus contratos, si bien gustó tan poco la explicación, en su momento, que se suspendió el Pleno por parte de nuestro Alcalde. Rogamos no abrir la puerta del “todo vale”. Si se apunta con el dedo, debemos aceptar después que nos señalen.

3.- A ciertos horarios, generalmente a última hora de la jornada, y en condiciones meteorológicas, a veces, adversas, el autobús no sube del Ventorrillo. Esta situación causa un perjuicio claro a aquellos que llegan a nuestro pueblo en dichos autobuses, en especial a personas mayores, o aquellas con movilidad reducida. Sería relativamente sencillo subir hasta la plaza, y posteriormente estacionar el autobús.

Por todo ello, RUEGO

Se solicite a la empresa que gestiona el transporte de pasajeros en nuestro municipio que dichos autobuses suban a la plaza, y después, sin pasajeros, que aparquen donde estimen oportuno.

*4.- Con la excusa del quehacer político, y aprovechando el periodo electoral se han hecho públicos documentos e información privada de ciertos concejales de nuestro grupo. Documentación, por cierto, imprescindible para justificar las ausencias a su puesto de trabajo. Estimamos que se vulneran derechos fundamentales recogidos en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, cuyo objetivo establece: “La presente Ley tiene por objeto garantizar y proteger, en lo que concierne al tratamiento de los datos personales, las libertades públicas y los derechos fundamentales de las personas físicas, y especialmente de su honor e **intimidad personal** y familiar.” El grupo socialista se compromete a no hacer pública información de sus adversarios políticos que pudiera atentar contra su intimidad.*

Por todo ello, RUEGO

Se abstengan de usar, en futuros actos electorales, información que pueda vulnerar la Ley de Protección de Datos, y más aún cuando alguno de sus concejales se encuentra en la misma situación y no la “criminalizan” por ello. Deseamos, ahora que comienza la legislatura, que la política quede en lo público, y no se adentre jamás en lo personal. Será una forma de mantener la convivencia sana y democrática que debe imperar entre todos los miembros de la corporación.

5.- Según la RAE invitar se define como “llamar a alguien para un convite...”. Entendemos que, siendo puro formalismo, las invitaciones que cursan a los concejales del Grupo Socialista llevan implícito un sentido poco cercano a la realidad. Cuando el Ayuntamiento invita a un acto, lo hacen todos los miembros de la corporación, incluidos los socialistas. Unos no pueden invitar a otros, perteneciendo todos al Ayuntamiento.

Por todo ello, RUEGO

Se modifiquen las invitaciones que se cursan, por notas informativas para poner en conocimiento la realización de un determinado acto institucional. Aprovechamos el presente ruego, para comentar el deseo de los concejales socialistas de ser informados acerca de cualquier acto organizado por el Ayuntamiento, o que cuente con la presencia del mismo. Atrás quedaron actos de los que no tuvimos conocimiento.

6.- Nos han hecho llegar, un grupo de padres y madres de alumnos del Colegio su malestar ante la imposibilidad de usar el gimnasio para las actividades extraescolares, en concreto, “Multideporte”. Con esta actitud estamos obligando a que los niños y niñas realicen la actividad a la intemperie durante el frío invierno. Si la Delegación de Educación debe un dinero al Ayuntamiento por el dinero de la cubierta, somos los concejales del PSOE los primeros en pedir desde aquí el pronto pago. En cualquier caso, las disputas políticas entre administraciones jamás deben de penalizar el bienestar de nuestros menores. Primero ellos, y luego lo que tenga que venir.

Por todo ello, RUEGO

Se optimicen los horarios y se haga una nueva planificación de las actividades para que nuestros niños y niñas puedan usar las instalaciones del Colegio, el gimnasio en este caso, máxime cuando lo hacen antes de las seis de la tarde. Recordamos que hasta esa hora, las instalaciones del Colegio son de uso preferente para las actividades organizadas desde el mismo.

7.- En los últimos dos meses hemos recibido notificaciones del propio Ayuntamiento, o publicidad de actos, en los que se incluyen mensajes desconcertantes, desde nuestro punto de vista. El Pleno extraordinario del 25 de noviembre incluía la leyenda “Entrada libre”. Deberíamos de recordar a nuestros vecinos que un Pleno es de libre asistencia. Y en la actividad “Navidad Flamenca” aparece el rótulo, en rojo, “Gratis y para todos los vecinos”. Debe ofertarse sin distinciones ni diferencias, como cualquier actividad que pagamos entre todos.

Por todo ello, RUEGO

Se utilice un lenguaje neutro en la publicidad de los distintos actos. La respuesta a la crítica política que el PSOE ha realizado desde su boletín, privado, pedimos que se lleve a cabo desde otro boletín análogo, pero nunca desde publicaciones que sufragamos el cien por cien de los güejareños.

8.- En la entrega de premios del I Raid Fotográfico, el cual valoramos muy positivamente desde el Grupo Socialista, se invitó a nuestro portavoz a entregar distinciones, tras las cuales se realizaron fotografías. Mostramos nuestro malestar porque se le ha invisibilizado en el tratamiento gráfico posterior, no apareciendo ni en el diario IDEAL (Diputación somos todos), ni en la revista Plaza Mayor, sufragado por todos y cada uno de los güejareños y güejareñas. Las fotografías fueron realizadas por una empleada municipal, cuyo sueldo se sufraga con los impuestos de todos los vecinos. Casualmente se “cortó” la fotografía en D. Guillermo, que se encontraba justo al lado de nuestro portavoz.

Por todo ello, RUEGO

Se nos haga visibles en todos aquellos actos a los que asistamos. Pedimos mayor consideración, pues obviar nuestra presencia equivale a obviar a buena parte de nuestros vecinos. Personalmente no pedimos nada, sólo valorar y tener en cuenta a aquellos y a aquellas a las que democráticamente representamos.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que las preguntas se contestarán en el Pleno siguiente, salvo lo relativo a que los autobuses suban a la plaza, y es que vamos a intentar que así sea solicitándose al Consorcio de Transportes, ya que bastante nos cuesta.

Y respecto al resto le diré, que a usted le ha pasado lo que a los estudiantes que no han hecho nada durante el curso, y al final quieren aunque sea sacar un suficiente, aunque creo que por los ruegos que usted plantea no se merecería más que un insuficiente.

Empezando por el ruego de que se modifiquen las invitaciones que se cursan a los concejales del Grupo Socialista, por notas informativas.

Mire usted según la RAE, otro de los significados del término invitar es: *incitar, estimular a uno a algo*. Además yo creo que eso está en las normas de protocolo, y lo mismo que se hace a los concejales del Grupo socialista se hace con el resto de los concejales, es el mismo trato. Yo la verdad es que cuando lo leí creí que se trataba de una inocentada.

Respecto al ruego de que se suprima la revista plaza mayor, ya que nuestros vecinos pueden tener acceso a la página Web, vía facebook, Twiter, paneles informativos etc.

Mire usted es que todos nuestros vecinos no tienen página Web, ni twiter, o bien no saben usarlo, y por otra parte los paneles informativos, la cartelería, etc.. también tienen su coste.

Y además creo que eso también se lo podría decir usted a su partido que en Andalucía se gastan diariamente en publicidad 240.000,00 euros.

Respecto al ruego de que se les haga visibles en las fotos de los actos a los que asisten, me parece bastante fuerte cuando ustedes me han puesto verde a mí por las fotos que se han hecho entregando los cheques bebés, y ahora resulta que se molestan por que ellos no salen en las fotos.

En relación al ruego de que se utilice un lenguaje neutro y la respuesta a la crítica política que el PSOE ha realizado en su boletín.

La verdad es que a mí todavía no ha parado ningún vecino por la calle por que no ha entendido a quienes se refiere, creo que eso verdaderamente no es ningún problema para nuestros vecinos, ojala todos los problemas de nuestros vecinos fueran esos.

Y por otra parte díganos usted en que boletín público se les ha contestado, concrete donde.

En relación al ruego relativo al uso del gimnasio, claro que vamos a tenerlo en cuenta y de hecho el monitor deportivo tiene orden de que cuando haga mal tiempo se dé.

Pero yo también lo primero que quiero es que se aclare de una vez con la Delegada de Educación la titularidad del mismo. Pues en el recurso de reposición presentado por la Delegada de Educación con fecha 24 de Agosto de 2010 dice textualmente: “Adyacente a dicho centro, se encuentra un edificio (al que se refiere la resolución dictada por la Alcaldía) propiedad municipal con carácter de bien patrimonial, que ubica un gimnasio y un consultorio médico”.

Entonces yo creo que eso es lo primero que hay que aclarar. Pero como la Delegada no nos ha querido recibir tras las distintas peticiones realizadas.

.- Respecto al ruego de que nos abstengamos de nombrar a miembros del PSOE. Yo creo que ustedes representan a un partido político, y aunque no sean responsables directos de los actos del PSOE, han pedido el voto para ello, y no están en contra de sus políticas. Igual que nosotros nos tenemos que callar cuando ustedes se refieren a las actuaciones del Grupo Popular.

Finalmente y respecto al último de los ruegos donde dice que se abstengan de usar en futuros actos electorales, información que pueda vulnerar la Ley de protección de datos, y más aun cuando alguno de nuestros concejales está en la misma situación y que la política quede en lo público y no se adentre jamás en lo personal.

Le diré que es verdad que uno de nuestros concejales está en la misma situación y nunca se ha escondido. Pero cuando ustedes hacen un reclamo electoral, se esta diciendo que se presentaron por intereses.

Y respecto a que no se adentre jamás en lo personal, son ustedes los que han entrado en lo personal y nos han insultado. Y le puedo poner muchos ejemplos:

Son ustedes los primeros que han dichos que yo tengo pisos en Granada y empresas en Madrid. De José Manuel Soto se dijo que tenía una inmobiliaria en el Ayuntamiento.

A la Primer teniente de Alcalde que hubo aquí se le despidió de Ingra, precisamente por eso y el Sr. José Robledo estuvo en el pleito, no se que hacía allí, ni que interés personal tenía en el asunto.

Y las críticas que se han hecho al restaurante Maitena, que decían que no iban al restaurante por que se envenenaban.

Por el que ahora es concejal José Antonio, en la revista Plaza mayor en el año 1998 en una carta dirigida a la revista nos llama señoritos de chaleco cocodrilo y damiselas de tarjeta de crédito Cortefiel club.

La denuncia que presentaron del Padrón de habitantes, donde meten a mi madre.

En una rueda de prensa se dijo que me hiciera mi mujer los bocadillos.

Y sin embargo hablen ustedes de algún insulto hacia ustedes que yo haya publicado, tráiganme algún documento.

Porque yo puede continuar refiriendo insultos hacia mí publicados por en el factbook, de mentiroso, cotilla de lavadero público.....

Por tanto yo les creo que a partir de ahora no va haber insultos, pero les pido que no mientan y que eso sea así.

A continuación toma la palabra el concejal D. José Antonio García Fernández, ya que el ruego tiene un talante personal. Y manifiesta que en el ruego él no ve que en ningún lado ponga la palabra insulto, se trata de pedir de no hacer pública una información que le llega.

Y respecto a la publicación referida, se trata de una publicación de hace 11 años, hecha en caliente ante los hechos que se relatan y por eso se hace ese escrito que tendrá sus defectos. Pero también es cierto que en otro escrito que realicé al mes siguiente donde comienza pidiendo disculpas, y ese escrito ya no se publicó.

Por el Portavoz del Grupo Socialista se manifiesta que lo mismo que nosotros preparamos los plenos con 48 horas de antelación, espero que el plazo sea el mismo para contestar.

El Alcalde manifiesta que se cumple la legalidad.

Y no existiendo más asuntos que tratar y siendo las 9,29 horas del día de la fecha que encabeza, el Sr. Alcalde levantó la Sesión extendiéndose la presente acta en cumplimiento de lo previsto en el artículo 109 del R.O.F.R.J.E.L., de lo que como Secretaria CERTIFICO.